ACTA DE REUNIÓN No 08

Datos Básicos				
Proyecto / Entidad.	CONSORCIO CONSULTORES 9010 INTERVENTORIA ENCUESTAS SISBEN IV		**Fecha de reunión**	Octubre 21 2024
Tipo de reunión	EXTERNA	VIRTUAL	**Lugar de Reunión:**	VIRTUAL VIA MICROSOFT TEAMS
Responsable del acta	INTERVENTORIA		**Hora de inicio:** **Hora finalización:**	10:05am 10:50am

Asistentes/Participantes: Anexo: Captura de pantalla de asistencia virtual

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Determinación de segunda entrega de solicitudes y observaciones de los ANS entre interventoría, SDP y operador.
AGENDA DE LA REUNIÓN
Presentación de los participantes. Generalidades de los ANS, observaciones de resultados de la primera base por parte de operador y acuerdos para la entrega de la segunda base al operador.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

OBSERVACIONES GENERALES:

Se da inicio a la reunión haciendo la aclaración para todos los participantes de la importancia de ejecutar todas las solicitudes que hace la SDP al operador y a la interventoría. De acuerdo a esta observación se enfatiza en el cumplimiento de los cronogramas entregados con anticipación en el primer informe por parte del operador y de los socializados por la interventoría en el comité de seguimiento del 16 de octubre de 2024, sobre los cuales no hubo observaciones. Si bien el contrato no contempla por defecto las fechas específicas de entrega de las bases de datos, es claro que esto no exime una fecha de entrega con pronta y oportuna respuesta del operador a la base que se encuentra en desarrollo. Con base a esto se hacen un par de aclaraciones por parte de la interventoría:

1. El contrato debe ejecutarse con todas las solicitudes y exigencias que la SDP recibe desde el DNP.
2. Tal como lo dice el anexo técnico, los dias de ejecución y de las entregas de las bases de datos son bastante claros y se le permite a la interventoría solo **por única vez**

tomar una determinación frente a la ejecución de estos días para efecto de que operador pueda atender el 100% de las solicitudes de la primera base.

3. Para la primera entrega se atendió la solicitud del Operador de mover cerca de seis mil solicitudes a la segunda entrega dado el tamaño de esta, solicitud que fue realizada, de esta forma la segunda entrega contiene las solicitudes inicialmente planeadas más las cerca de seis mil solicitudes extraídas de la primera entrega.

Teniendo en cuenta estas observaciones, por parte de la interventoría propone al Operador realizar la segunda entrega tomando en cuenta la salvedad de una única vez permitida en el anexo técnico de Contrato del operador, y a la vez se busca evaluar con el operador el tiempo necesario para presentar los resultados de la primera entrega, sin que obstruya y/o afecte las actividades que se ejecutan simultáneamente en el operativo diario del contrato.
Siendo así se reitera que para la primera base se tuvieron 20 días calendario de ejecución, el día 21 se asignará para digitación y construcción de informes y contará con 5 dias calendario para reprogramaciones. Para la segunda base se tendrán 10 dias calendario de ejecución, el día 11 se asignará para digitación y construcción de informes y contará con 4 dias calendario para reprogramaciones. La tercera base y las siguientes se tendrán 10 dias calendario de ejecución, el día 11 se asignará para digitación y construcción de informes y contarán con 3 dias calendario para reprogramaciones. De esta manera la interventoría propone que por **UNICA VEZ** para la entrega de la segunda base, esos cinco dias de reprogramaciones sean utilizados para hacer encuestas y poder completar las visitas requeridas.
Se reitera la necesidad y la urgencia de completar lo más pronto posible con todo el personal encuestador del operador para superar la coyuntura presentada a la fecha ya que la primera base solo ha completado el 53% de encuestas del 100% que debía haber completado a esta fecha, y a su vez, mejorar el rendimiento diario de los actuales encuestadores de campo.
Siendo así la interventoría propone inicialmente al operador que haga la entrega de la segunda base el día sábado 26 de octubre para que durante estos cinco días puedan dedicarse 100% a la aplicación de encuestas de la primera entrega.
El operador indica que para este contrato a ellos no se les especifica en que momento dentro de la línea de tiempo de ejecución del contrato se deben nivelar para alcanzar las demandas de cumplimiento mes a mes, aun así, expresa la preocupación de cumplir con los requerimientos operativos mes a mes. Por parte de la SDP se entiende esta coyuntura, pero aclara que por procesos y cumplimiento al DNP no se puede esperar mas de dos meses para terminar base 1 ya que esta demora afecta y retrasa todas las actividades y cumplimientos tanto para el operador como para la SDP y la interventoría. También se hace la observación que en este momento el proyecto se encuentra en un estado de CONTINGENCIA y por esta razón no se justifica que el personal de campo esté inactivo los domingos y festivos, mientras se nivelan los resultados del trabajo en campo. SDP le recuerda al operador que a la fecha no han recibido por parte del operador el cronograma de consecución y avance de contratación de personal vinculado al rol de encuestadores.

Retomando nuevamente la conciliación de entrega después de las intervenciones del operador, de la SDP y de la interventoría, se acuerda entregar la segunda base el 27 de octubre para empezar labores en campo el 28 de octubre. Se hace claridad por parte de la interventoría que este movimiento será únicamente para esta primera base de datos. Las

demás bases deberán entregarse con normalidad según lo indican los cronogramas expuestos en el comité de seguimiento del contrato.
También se hace la observación sobre la aprobación de personas que se pueden presentar a las capacitaciones presenciales del DNP sin tener al día el certificado del curso virtual, pero para el proceso de contratación dado el caso, ya deben contar con dicho certificado. De igual manera para aprobar por temas de contingencia que los supervisores y coordinadores tengan la autorización de realizar encuestas. Esto se oficializará con un documento emitido de parte del operador hacia la SDP y será copiado a la interventoría.

COMPROMISOS:

1. La SDP hará entrega al operador de la segunda base el día domingo 27 de octubre del 2024, esta consta de cerca de quince mil solicitudes.
2. El operador enviará un oficio a la SDP donde se solicite la aprobación de las personas que se pueden presentar a las capacitaciones presenciales del DNP sin tener al día el certificado del curso virtual y posteriormente quienes cumplan todos los requisitos y pasen a contratación ya deben contar con dicho certificado. De igual manera para aprobar por temas de contingencia que los supervisores y coordinadores tengan la autorización de realizar encuestas en campo. La copia firmada por ambas partes será enviada a la interventoría.

Siendo las 10:50am se da por terminada la reunión entre las tres partes.

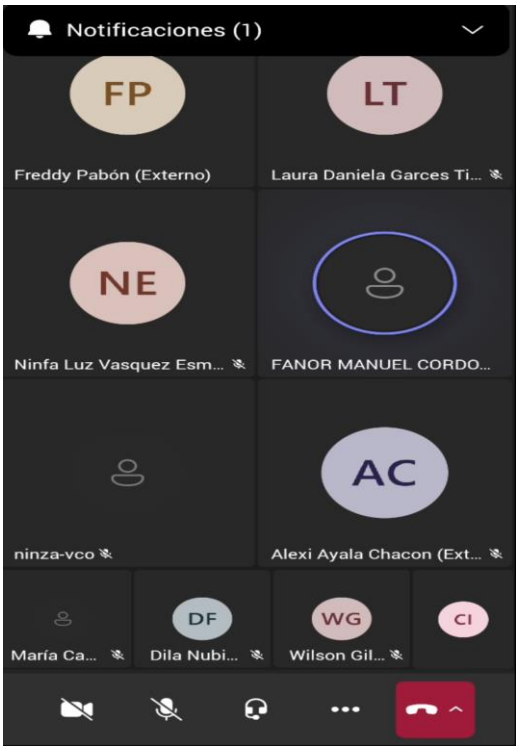
Firma representante Secretaría Distrital de Planeación SDP

Firma representante Consorcio Sisbén SV 2024

Firma representante Interventoría. (Consorcio Consultores 9010)

ANEXO .

Captura de pantalla de asistencia virtual



Freddy Pabón	Consorcio Consultores 9010 interventoría.
Daniela Pérez Otavo.	SDP.
Laura Daniela Garcés.	SDP.
Ninfa Luz Vásquez.	SDP.
Fanor Manuel Córdoba.	Consorcio Sisbén SV 2024.
Alexi Ayala Chacón.	SDP.
Wilson Gil.	SDP.
Luis Plutarco Prieto.	Consorcio Consultores 9010 interventoría.
Fabián Romero Moreno.	Consorcio Consultores 9010 interventoría.